

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15286** MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en la Sección Primera Declaración concurso 441/2012, referente a la concursada Pura Fruta, S.L., con C.I.F. número B-73582785 por auto de fecha 8 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Murcia, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018033-1